

Boletín Informativo No. 074
Saltillo, Coah., a 20 de octubre de 2009

Para financiar proyectos de inversión pública productiva, el Pleno del Congreso autorizó a 15 municipios contratar créditos a un plazo de diez años, y al SIMAS Torreón a 13 años, por un monto global de 718 millones 515 mil 485 pesos.

En la Sesión de este martes, los Diputados aprobaron que los municipios contraten créditos con la Institución que ofrezca las mejores condiciones crediticias y al Gobierno del Estado para que se constituya como aval o deudor solidario.

Los Dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas establecen los montos de crédito de la siguiente manera: Allende, 4 millones de pesos; Castaños, 5 millones de pesos; Francisco I. Madero, 15 millones de pesos; Frontera, 20 millones de pesos; Matamoros, 60 millones de pesos; Monclova, 65 millones de pesos; Nava, 18 millones de pesos; Parras, 6 millones de pesos; Piedras Negras, 68 millones de pesos; Ramos Arizpe, 70 millones de pesos; Sabinas, 17 millones de pesos; San Buenaventura, 5 millones 500 mil pesos; San Juan de Sabinas, 15 millones de pesos; San Pedro, 15 millones de pesos; Torreón, 174 millones 029 mil 540.24 pesos; y SIMAS Torreón, 160 millones 985 mil 945.84 pesos.

Los dictámenes precisan que los municipios pretenden llevar a cabo diversas inversiones públicas productivas, con el fin de ofrecer a los ciudadanos espacios dignos de infraestructura y que los Municipios cuenten con los recursos económicos suficientes para alcanzar las metas y objetivos, en cuanto a atender las necesidades de obras y servicios públicos de la población.

En otro orden de ideas, este martes el Pleno dio primera lectura a una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado, con la finalidad de ampliar los tipos de violación calificada.

En la exposición de motivos, el documento señala que "Analizando el artículo 387 del Código Penal del Estado de Coahuila, que habla sobre la violación calificada, se observa que se pueden dar casos en los que no existiría penalidad y que estarían fuera de los supuestos de violación calificada que menciona dicho artículo".

Por otra parte, se presentó también una Iniciativa para crear la Ley de Vida Silvestre para el Estado, cuyo objetivo es establecer las bases y lineamientos en lo concerniente al cuidado y protección de la fauna en la entidad.

La Iniciativa tiene como finalidad fomentar la preservación de la vida silvestre, establece en forma clara y precisa facultades y obligaciones para el Gobierno del Estado y los ayuntamientos, para proteger el entorno natural y los hábitats de fauna y flora en territorio coahuilense.

Pretende combatir el tráfico, la extracción ilegal, explotación indebida así como comercio ilícito de animales y especies de flora en peligro de extinción en Coahuila, para apoyar la investigación científica encaminada a innovar, a crear o desarrollar técnicas y procedimientos que permitan el cuidado y preservación de la vida silvestre en territorio coahuilense.

Este martes, también el Pleno tuvo conocimiento de una iniciativa de reforma al Código Procesal Civil del Estado que pretende sancionar a quienes promuevan en forma dolosa juicios de interdicción y se les apliquen penas que la ley impone por falsedad..

En la Sesión, la LVIII Legislatura invitó respetuosamente a la empresa Click de Mexicana para que reconsidere la no cancelación de sus vuelos entre Saltillo y la Ciudad de México desde el Aeropuerto "Plan de Guadalupe", pues esta región tiene potencial que puede aprovechar, ya que de cada 10 pasajeros que viajan a

México por la vía aérea, siete lo hacen desde Monterrey, por lo que también se solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que promueva el desarrollo de la aviación en este aeropuerto.

Finalmente solicitó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que dentro de sus atribuciones y facultades, se avoque a darle solución al problema que afrontan los ex braceros, a raíz del cambio de reglas de operación establecidas por el Gobierno Federal para otorgarles un apoyo económico, pues a los primeros les dio 38 mil pesos en un solo pago, pero al cambiar las reglas les quiere hacer pagos anuales de cuatro mil pesos.

---0---